

DECRETO EXENTO N°: 1233/2021
MARIA ELENA, 25-06-2021

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1 La Resolución Exenta N°620 de fecha 19 de Noviembre del 2020, emanado por el Sr. MICHAEL BORDONES DIAZ, Secretario Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia (S), Región de Antofagasta.
- 2 Aprueba Convenio Transferencia de Recursos suscrito entre la Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región de Antofagasta y la Ilustre Municipalidad de María Elena para la Ejecución del Programa "Fortalecimiento Municipal 2020".
- 3 El Decreto N° 4161/2020 de la I. Municipalidad de María Elena, que aprueba el Presupuesto Municipal Vigente 2021.
- 4 Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial 26.07.06).

DECRETO:

- 1 **APRUEBESE**, Convenio Transferencia de Recursos suscrito entre la Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región de Antofagasta y la Ilustre Municipalidad de María Elena para la Ejecución del Programa "Fortalecimiento Municipal 2020".
- 2 Impútese el Gasto al Presupuesto Municipal Vigente 2021.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL



OMAR NORAMBUENA RIVERA
ALCALDE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA

ONR/MGU/lpc

DISTRIBUCION: Alcaldía - Dideco - Archivo.